

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 04 OCT. 2019

DECRETO N° 3490.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte, Doña Marcela Miranda Conejeros; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: TAMARA SOFIA DE LUCA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E693
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 21 de diciembre de 1979
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 28 hrs. cronológicas semanales
	: 10 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 10 de septiembre de 2019.-
HASTA	: 23 de septiembre de 2019.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Marcela Miranda Conejeros
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 28 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 10 hrs a la Subvención Escolar Preferencial.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVOTO/OSC/SCC/LAEV/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.